



Ayuntamiento de Segura de León

ANUNCIO

A los efectos oportunos y de transparencia previstos en el artículo 47.7 de la Ley 7/2017, de 01 de agosto de Coordinación de Policía Locales de Extremadura se hace pública la resolución de de 17 de junio de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente”

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LEÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.

Visto que con fecha 17 de junio de 2021 se reúne el Tribunal Calificador para la la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Segura de León con motivo de la realización del tercer ejercicio prueba práctica

Visto que por parte del Tribunal se realiza la siguiente prueba práctica y se establecen los criterios de baremación que son los siguientes:”



Ayuntamiento de Segura de León



AYUNTAMIENTO
SEGURA DE LEÓN

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL Prueba práctica

ENUNCIADO A

M. D. y N. S. con su hija I.D., menor de edad, nacidos en Gambia, fijaron su domicilio familiar en el término municipal de Alcañiz (Teruel). Ninguno de los tres ha realizado viaje alguno a país extranjero desde que llegaron a España, permaneciendo desde entonces en territorio español. En fecha no concretada los padres, puestos de común acuerdo, bien directamente o bien a través de persona de identidad desconocida, pero contribuyendo eficazmente a tal fin, extirparon el clítoris de la menor cuando aún no tenía un año de edad, motivados por sus creencias religiosas y culturales, siendo conocedores de la prohibición de esta práctica en España. Resultado de estos hechos fue la amputación del clítoris con cicatriz lineal, produciendo en la menor, secuelas en su capacidad sexual, no imposibilitando las relaciones sexuales futuras, pero sí alterando el placer sexual.

A

- **Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo.**
 - **Delito:** LESIONES (MUTILACIÓN GENITAL).
 - **Artículo:** 149 DEL CÓDIGO PENAL.
 - **Apartado:** 2
 - **Puntuación:** 2,5 puntos si la respuesta es correcta y completa.
-
- **Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo:**
 - **PENA**
 - Prisión de seis a 12 años.
 - Si la víctima fuera menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección, será aplicable la pena de inhabilitación especial para el ejercicio de la patria potestad, tutela, curatela, guarda o acogimiento por tiempo de cuatro a 10 años, si el juez lo estima adecuado al interés del menor o persona con discapacidad necesitada de especial protección."
 - **ARTÍCULO:** 149 DEL CÓDIGO PENAL.
 - **APARTADO:** 2.
 - **Puntuación:** 2,5 puntos si la respuesta es correcta y completa.



Ayuntamiento de Segura de León



AYUNTAMIENTO
SEGURA DE LEÓN

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL

Prueba práctica

ENUNCIADO B

Cornelio desempeñaba el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Colonia de Fuente-Palmera. Por su parte, Ignacio, durante el mandato de Cornelio desempeñó el puesto de Secretario-Interventor de ese Ayuntamiento. Cornelio determinó atribuir a Ignacio el cargo de recaudador municipal, y ello a sabiendas de su ilegalidad, por constarle a ambos que la legislación entonces aplicable determinaba la absoluta incompatibilidad para que el Secretario-Interventor pudiera ejercer cualquier otro cargo en el Sector Público, incluido el de recaudador municipal.

Con posterioridad, el Pleno del Ayuntamiento abordó la cuestión de la recaudación municipal y acordó que la plaza de recaudador se habría de proveer mediante concurso. El Alcalde jamás llegó a ejecutar el acuerdo plenario y a convocar el concurso, lo que permitió a éste y al Secretario-Interventor consolidar por la vía de hecho esta situación irregular. Ignacio, por la atribución realizada por Cornelio siguió desempeñando el cargo de recaudador municipal, sin cumplir los requisitos legalmente establecidos para ello.

B-1

En relación con la conducta de Cornelio:

- *Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo.*
 - *Delito: NOMBRAMIENTO ILEGAL.*
 - *Artículo: 405 DEL CÓDIGO PENAL.*
 - *Apartado: NO.*
- *Puntuación: 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.*

En relación con la conducta de Cornelio:

- *Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo:*
 - *Pena: MULTA DE TRES A OCHO MESES Y SUSPENSIÓN DE EMPLEO O CARGO PÚBLICO POR TIEMPO DE UNO A TRES AÑOS.*
 - *Artículo: 405 DEL CÓDIGO PENAL.*
 - *Apartado: NO.*
- *Puntuación: 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.*



Ayuntamiento de Segura de León



AYUNTAMIENTO
SEGURA DE LEÓN

OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL Prueba práctica

B-2

En relación con la conducta de Ignacio:

- **Indique cuál es el delito, el artículo del Código Penal que lo tipifica y, en su caso, también el apartado del mismo.**
 - **Delito:** ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO ILEGAL.
 - **Artículo:** 406 DEL CÓDIGO PENAL.
 - **Apartado:** NO.
- **Puntuación:** 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.

En relación con la conducta de Ignacio:

- **Indique cuál es la pena-tipo, el artículo del Código Penal que la establece y, en su caso, también el apartado del mismo:**
 - **Pena:** MULTA DE TRES A OCHO MESES.
 - **Artículo:** 405 y 406 DEL CÓDIGO PENAL.
 - **Apartado:** NO.
- **Puntuación:** 1,25 puntos si la respuesta es correcta y completa.

Visto que una vez calificadas las pruebas por parte del tribunal de selección se obtienen los siguientes resultados:



Ayuntamiento de Segura de León

ASPIRANTES	RESULTADO
ROSADO GALLARDO MARÍA LUISA	2,50
ROSADO MÉNDEZ DAVID	3,75
RUA MUÑOZ ANTONIO MANUEL	1,25
RUEDA RUBIALES MANUEL ANTONIO	5
VÁZQUEZ MÉNDEZ JUAN	3,75
VICENTE MUÑOZ CÉSAR	6,25
ÁLVAREZ ZAMBRANO CARLOS	2,50
ANGULO SANTOS ABRAHAM	6,25
BARROSO PÉREZ JUAN	3,75
BERMÚDEZ MARRÓN ROCIO	5
BUENAVISTA TERRAZAS LUIS	2,50
CANCHALES FRAGOSO FRANCISCO JESÚS	6,25
CONTADOR TROCA DAVID	0
DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	10
DOMÍNGUEZ TARDIO ALBERTO	5
ESPINO IRADIER IRENE	6,25
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SARAY	6,25
GARCIA PAREDES FLORENCIO JAVIER	0
GARCÍA REYES ARIADNA	7,50
GONZÁLEZ CORTÉS MANUEL	3,75
GUERRA MORATO GLORIA	0
HERNÁNDEZ FABIÁN MANUEL	8,75
LÓPEZ REY VÍCTOR MANUEL	7,50
LÓPEZ RICO ALMUDENA	5
MATEOS GIL SANTIAGO	8,75
MONTAÑO MOÑIZ MANUEL	10
MORENO MONTES MANUEL	2,50
MORUNO MAESTRE FELIPE	2,50
PARRA HERMOSA PAOLA	2,50
PULIDO SÁNCHEZ JOSE	5



Ayuntamiento de Segura de León

Por parte del Tribunal de Selección por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Calificar como aptos, tras la celebración de la prueba práctica a las que se refieren las bases que rigen la convocatoria a los/as siguientes aspirantes:

ASPIRANTES	RESULTADO
RUEDA RUBIALES MANUEL ANTONIO	5
VICENTE MUÑOZ CÉSAR	6,25
ANGULO SANTOS ABRAHAM	6,25
BERMÚDEZ MARRÓN ROCIO	5
CANCHALES FRAGOSO FRANCISCO JESÚS	6,25
DOMÍNGUEZ GALÁN ANTONIO JESÚS	10
DOMÍNGUEZ TARDIO ALBERTO	5
ESPINO IRADIER IRENE	6,25
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ SARAY	6,25
GARCÍA REYES ARIADNA	7,50
HERNÁNDEZ FABIÁN MANUEL	8,75
LÓPEZ REY VÍCTOR MANUEL	7,50
LÓPEZ RICO ALMUDENA	5
MATEOS GIL SANTIAGO	8,75
MONTAÑO MOÑIZ MANUEL	10
PULIDO SÁNCHEZ JOSE	5

SEGUNDO.- Conceder a los aspirantes un plazo que expira el próximo lunes 21 de junio de 2021 a las 14:00 horas, para que puedan formular durante el mismo las reclamaciones que tengan por conveniente. Dichas reclamaciones se presentarán en la siguiente dirección de correo electrónico: segura@dip-badajoz.es



Ayuntamiento de Segura de León

TERCERO.- Hacer pública la presente resolución a los efectos oportunos y de transparencia previstos en el artículo 47.7 de la Ley 7/2017, de 01 de agosto de Coordinación de Policía Locales de Extremadura, señalando los recursos procedentes.

Presidente

Secretaria .”

Segura de León a 17 de junio de 2021.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

Fdo. Isabel Rojas Herrera.

